

**Formato Acta de Reunión**

Fecha Aprobación: 7/11/2019

Código: FT-DOR-002

**E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO**

Versión: 01

Pág. 1 de 2

<b>ACTA N° 3</b>	<b>Proceso:</b> SOCIALIZACION	<b>Fecha:</b> 06/04/2020
------------------	----------------------------------	--------------------------

<b>Lugar:</b> IPS SAG	<b>Hora Inicio:</b> 4:00 PM	<b>Relata:</b> Andrés Márquez
	<b>Hora Final:</b> 7:00 PM	

**PERSONAS ASISTENTES**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
ANDRES MARQUEZ VASQUEZ	ENFERMERO	SE ANEXA LISTA DE ASISTENCIA
JULIO CESAR MILA	MEDICO SSO	
YEIMY PAOLA LEAÑO	BACTERIOLOGA SSO	
LAURA VILLABON	ODONTOLOGIA	
RAUMIR LOPEZ	FACTURACION	
WEISSERLEDER LOPEZ	AUXILIAR PAI	
MARIA JOAQUINA CASTAÑO	AUXILIAR CYD	
LORENA PEÑARANDA	AUXILIAR DE ESTADISTICA Y CG	
SANDY RAMON	AUXILIAR URGENCIAS	
ESPERANZA MORA	AUXILIAR URGENCIAS	
AMPARO SANCHEZ	AUXILIAR URGENCIAS	
DIANA ANACONA	AUXILIAR URGENCIA	
CONSUELO CABRERA	AUXILIAR DE SERVICIOS GRALES	
EDILBERTO NARVAEZ	CONDUCTOR CONTRATISTA	

**PERSONAS AUSENTES**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
ISMAEL QUIVANO	CONDUCTOR
CARLOS MARIO SILVA	AUXILIAR DE REMISIONES
LUIS CARLOS CANTILLO	MEDICO

**OBJETIVOS DE LA REUNION – AGENDA**

<b>PROPUESTA</b>	<b>CAMBIOS Y/O ADICIONES</b>
RESOLUCION N°0203 ALERTA AMARILLA EN EL DEPARTAMENTO  ACTUALIZACION DE PROTOCOLOS DE COVID 19	

**ASUNTOS TRATADOS**

- RESOLUCION N°0203 ALERTA AMARILLA EN EL DEPARTAMENTO
- ACTUALIZACION DE PROTOCOLOS DE COVID 19
- PROPUESTAS Y VARIOS
- CIERRE DE LA REUNION

	<b>Formato Acta de Reunión</b>	Fecha Aprobación: 7/11/2019	
		Código: FT-DOR-002	
	<b>E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO</b>	Versión: 01	Pág. 1 de 2

## INICIO

Siendo las 17:00 se reúnen los miembros asistentes de la IPS de San Antonio con el fin de socializar la información enviada sobre la resolución 0203 la cual activa la alerta amarilla en el departamento y la adopción del plan de contingencia de la ESE Fabio Jaramillo Londoño frente a la presencia del coronavirus (COVID-19) en Colombia, se realiza verificación del Quórum, y se da inicio a la socialización del tema por parte del Enfermero Andrés Márquez de la IPS San Antonio con la socialización de la resolución 0203 y luego con el plan de contingencia

## PLAN DE CONTIGENCIA COVID-19 ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO

### INTRODUCCIÓN

En diciembre de 2019, China alertó a la OMS (Organización Mundial de la Salud) de un brote de casos de neumonía en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei. El Virus era desconocido. El 7 de enero de 2020, las autoridades confirmaron un nuevo Coronavirus, al que se ha llamado temporalmente "2019 – nCoV". Desde entonces, las autoridades de Salud de China trabajan conjuntamente con expertos de la OMS para aprender más sobre este virus.

En la actualidad, los sistemas de salud requieren ajustes y modificaciones ante nuevos factores de riesgo y condiciones de vulnerabilidad que existen en el nuevo orden mundial, siendo imprescindible para los países, sin importar su desarrollo económico, asignar un blindaje sanitario que permita la detección oportuna, prevención, atención y control de riesgos, enfermedades infecciosas y otros eventos que pudieran representar un problema de salud pública o que pudiera atentar contra la seguridad de la población.

Para brindar la atención, debe existir una plataforma de respuesta en salud que incluya alertas tempranas, respuesta rápida e información y seguimiento, todo con procedimientos definidos para llevar a cabo las diferentes intervenciones, desde la etapa de prevención hasta la de recuperación, las cuales requieren de una estrecha coordinación entre las diferentes instituciones responsables de atender los daños ocasionados por un estado de crisis. Dentro de las estrategias de desarrollo sustentable en salud es necesario tomar en cuenta a la organización multidisciplinaria e inter institucional, así como los procesos de evaluación. RESOLUCIÓN 385 DEL 12 DE MARZO DE 2020, POR LA CUAL SE DECLARA LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DEL CORONAVIRUS COVID -19 Y SE ADOPTAN MEDIDAS PARA HACER FRENTE AL VIRUS.

Con el fin de disponer los recursos necesarios en la fase de alistamiento la ESE Fabio Jaramillo Londoño dispuso en cada una de sus IPS, un área exclusiva de atención para pacientes sintomáticos respiratorios que permita evaluar, clasificar y realizar atención según el protocolo establecido para IRA general y caso sospechoso de COVID-19.

### OBJETIVOS GENERAL

Prevenir y/o disminuir, en la población de las cinco IPS adscritas a la ESE Fabio Jaramillo Londoño, el impacto negativo en términos de morbilidad, mortalidad, frente a un evento relacionado con el Coronavirus, a través de acciones de prevención, preparación y respuesta concertadas y coordinadas entre las instituciones Públicas, Privadas y organismos de cooperación local.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Disminuir la diseminación de enfermedad producida por el Coronavirus Garantizando los procesos de vigilancia epidemiológica.
- ✓ Implementar un Plan de Comunicación social efectivo y permanente, dirigido a la población general y los trabajadores de salud.
- ✓ Disponer de recurso humano que garantice el diagnóstico y tratamiento de las infecciones respiratorias agudas graves
- ✓ Disponer un área exclusiva con todos los elementos necesarios de atención para pacientes sintomáticos respiratorios que permita evaluar, clasificar y realizar atención según el protocolo establecido para IRA general y caso sospechoso de COVID-19.

### CORONAVIRUS (COVID-19)

Los coronavirus (CoV) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA) de leve a grave, en personas y animales. Los virus se transmiten entre animales y de allí podrían infectar a los humanos. A medida que mejoran las capacidades técnicas para detección y la vigilancia de los países, es probable que se identifiquen más coronavirus.

#### ¿CÓMO SE TRANSMITE EL CORONAVIRUS (NCOV)?

Este virus es originario de una fuente animal y en este momento se conoce que se está transmitiendo de persona a persona. No se conoce que tan intensa puede ser esta transmisión, sin embargo, la infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con las personas con las que se tiene un contacto estrecho y su entorno. Este mecanismo es similar entre todas las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA).

#### ¿CUÁLES SON LOS SIGNOS Y SÍNTOMAS?



## Formato Acta de Reunión

Fecha Aprobación: 7/11/2019

Código: FT-DOR-002

**E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO**

Versión: 01

Pág. 1 de 2

Los signos y síntomas clínicos de esta enfermedad pueden ser leves a moderados y son semejantes a los de otras infecciones respiratorias agudas – IRA-, como fiebre, tos, secreciones nasales y malestar general. Algunos pacientes pueden presentar dificultad para respirar.

### CRITERIOS PARA CONSIDERAR NEXO EPIDEMIOLOGICO PARA NCOV-2019

- Historial de viaje al extranjero en los 14 días anteriores al inicio de los síntomas.
  - Trabajador de la salud u otro personal del ámbito hospitalario que haya tenido contacto estrecho con un caso confirmado o probable para enfermedad por nuevo coronavirus (COVID-19). O
  - Antecedentes de contacto estrecho en los últimos 14 días con un caso confirmado con infección respiratoria aguda grave asociada al nuevo coronavirus 2019 (COVID-19).
- El contacto estrecho de un caso probable de COVID 19 se define como: Contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-19 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

### ¿CÓMO SE DIAGNOSTICA?

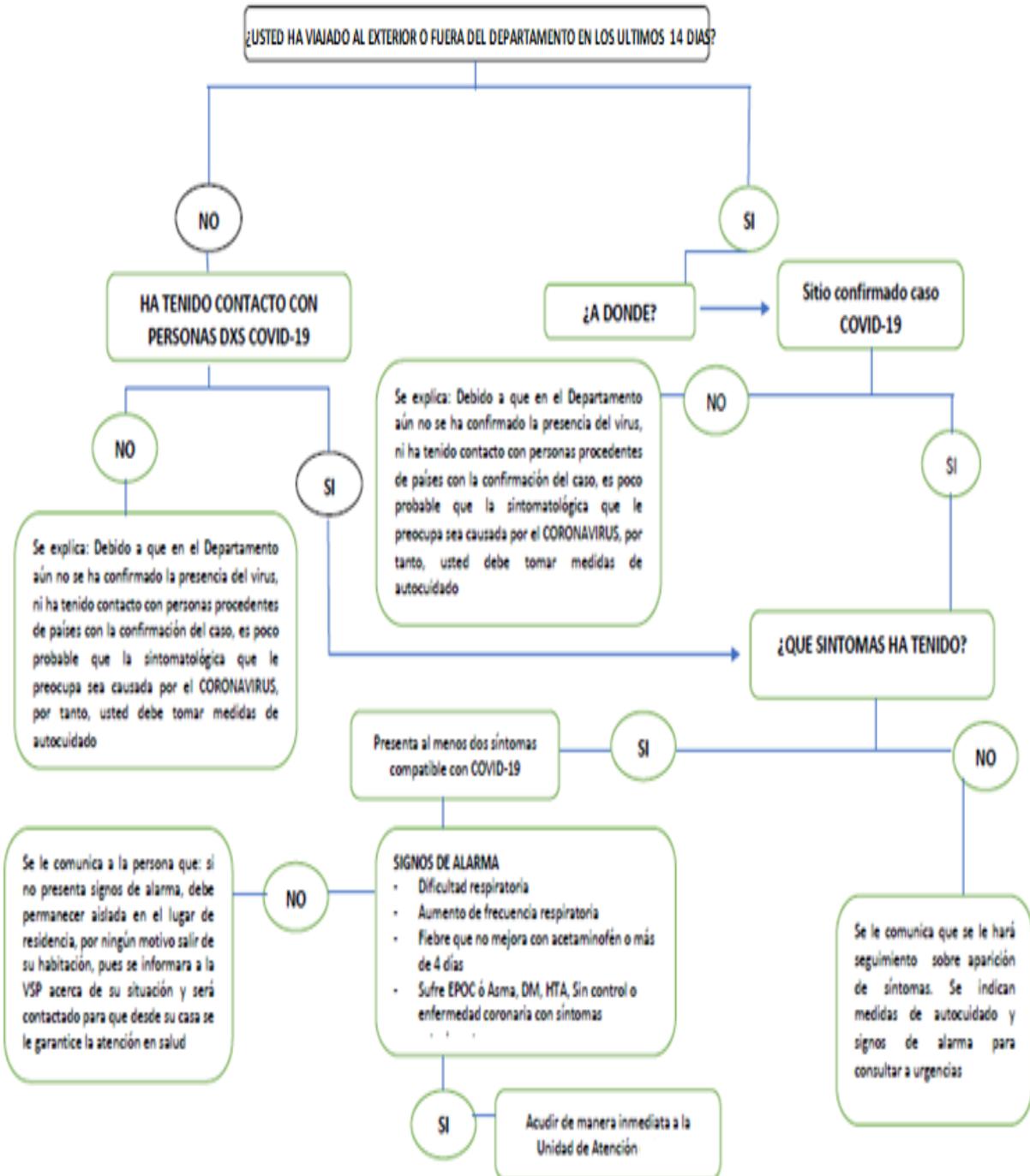
El diagnóstico se hace a través de pruebas moleculares; sin embargo, primero se descarta o confirma la presencia de los virus más frecuentes, así como el antecedente de viaje del paciente a China (ciudad de Wuhan) u otros países de circulación del virus o su contacto con un caso confirmado y así es posible definir si puede tener o no la enfermedad.

El Laboratorio Nacional de Referencia de Virología del INS cuenta con la capacidad de realizar el diagnóstico para diferenciar coronavirus como SARS, MERS-CoV y los cuatro endémicos en Colombia que causan IRA común.

Los laboratorios clínicos deberán continuar utilizando el algoritmo recomendado para la vigilancia de influenza de rutina y los casos de IRAG e IRAG inusitado. Las pruebas para el COVID - 19 deben ser realizadas en aquellos pacientes que se ajustan a la definición de caso, toda vez que se hayan descartado otros agentes como virus respiratorios comunes y bacterianos, causantes de cuadros clínicos similares y deberán ser enviadas al Laboratorio Nacional de Referencia del INS para que se realice la prueba específica molecular (RT-PCR) recomendada por la OMS y desarrollada por investigadores alemanes, que será implementada como prueba confirmatoria por el INS.

La ESE Fabio Jaramillo Londoño habilito las siguientes línea telefónica: Hospital Solita 3208557183, , para orientar a la población de nuestros municipios que presente sintomatología respiratoria donde se realizará una encuesta de contingencia de COVID-19, se dará indicaciones de acuerdo al flujograma que a continuación se anexa:

### FLUJograma DIAGNOSTICO CONTINGENCIA COVID-19





## Formato Acta de Reunión

Fecha Aprobación: 7/11/2019

Código: FT-DOR-002

**E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO**

Versión: 01

Pág. 1 de 2

### AREA DE ATENCIÓN PARA SINTOMATICOS RESPIRATORIOS (AASR)

1. La ESE Fabio Jaramillo Londoño destinara una zona exclusiva para atención de sintomáticos respiratorios, la cual se encuentra ubicada en cada una de las IPS, la cual permite el abordaje de casos sospechosos y confirmados de COVID-19 y demás sintomáticos respiratorios, adicionalmente disminuye el riesgo de contagio a pacientes sanos y permite la toma de muestras para COVID-19, aislamiento, sala de reanimación, hospitalización y referencia y contra referencia de pacientes con COVID-19. dicha zona es completamente independiente de los demás servicios.

#### TRIAGE:

Se ubicará un TRIAGE en la entrada y todo paciente que tengan signos y síntomas sospechosos de COVID-19 será direccionado a la sala de aislamiento donde será valorado por un médico.

Todo paciente que haya tenido contacto con casos sospechosos o confirmados de COVID-19 o que sea sintomático respiratorio y crea que tiene coronavirus debe comunicarse a la líneas telefónicas habilitadas **Hospital Solita 3208557183, Hospital Valparaíso 3208557185, Hospital Solano 3208556332, Hospital Milán 3208557187, Hospital San Antonio de Getucha 3124015769**, (Ver anexo 1) allí le harán las preguntas establecidas en la encuesta (Ver anexo 2) y dependiendo del resultado de dicha encuesta se le dará la orientación pertinente.

### CAPACIDAD DE EXPANSIÓN

Evaluar la capacidad es uno de los pasos más importantes para determinar la posibilidad de atención y de expansión de las IPS, si se presenta un incremento del número de casos que requieran aumento de la capacidad instalada, hay servicios que podrían considerarse no esenciales los cuales se suspenden de ser necesario, con el fin de aumentar la capacidad de la ESE Fabio Jaramillo Londoño, en cuanto a recurso humano y espacio físico, actualmente se cuenta en cada IPS con una habitación de aislamiento para la atención de casos confirmados o probables según el comportamiento epidemiológico de COVID-19 en cada municipio la capacidad física podrá incrementarse hasta 1 habitación en la AASR.

Con el fin de incrementar el recurso humano disponible y evitar infección cruzada por COVID-19, la ESE Fabio Jaramillo Londoño, suspende los servicios ambulatorios (consulta externa, odontología y crecimiento y desarrollo), este personal está asignado de la siguiente manera:

-Por cada IPS se establecerán dos equipos extramurales para la atención domiciliaria y toma de muestras para los casos que cumplan criterios para el diagnóstico de COVID-19 de acuerdo a los lineamientos del ministerio de salud.

-Durante el tiempo que dure la emergencia la ESE Fabio Jaramillo Londoño, con el fin de mantener la salud de los grupos de riesgo como: población materno perinatal, hipertensos, diabéticos y adultos mayores implementará la atención domiciliaria y/o tele consulta para dichos grupos, para lo cual contara con un equipo extramurales conformado por médico y auxiliar de enfermería del área urbana de cada municipio, tales como Milán, San Antonio de Getucha, Solita, Solano y Valparaíso.

Cabe resaltar que la ESE Fabio Jaramillo Londoño, no cuenta con planta de oxígeno que garantice un suministro permanente por lo tanto los pacientes que requieran hospitalización con requerimiento permanente de este insumo deben ser remitidos a un nivel de mayor complejidad.

### CAPACIDAD INSTALADA

RECURSO	IPS
	SAG
Camas pediátricas	1
Camas adultos	2
Camas de Obstetricia	1
Camas de Partos	1
Consultorios servicios de urgencias	1
Ambulancias	2
Unidades de Odontología	1
Camas de Observación	2

CAPACIDAD TALENTO HUMANO

TALENTO HUMANO	IPS
	SAG
Médicos	2
Enfermeras	1
Odontólogos	1
Bacteriólogos	1
Auxiliares de Enfermería	5

DEFINICIÓN OPERATIVA DE CASO:

Definición operativa	Definición de caso
<b>CASO 1</b>	Paciente con <b>fiebre cuantificada mayor o igual a 38 °C y tos</b> , con cuadro de infección respiratoria aguda grave -IRAG que desarrolla un curso clínico inusual o inesperado, especialmente un deterioro repentino a pesar del tratamiento adecuado, que, <b>Si</b> requiere <b>hospitalización (IRAG inusitado)</b> y cumple con algún criterio de <b>nexo epidemiológico</b> . IRAG inusitado – Cód. 348
<b>CASO 2</b>	Persona con un cuadro sindrómico de infección respiratoria aguda (fiebre cuantificada mayor o igual a 38 °C, tos, dificultad respiratoria, odinofagia, fatiga/adinamia) – <b>IRA</b> - leve o moderada que <b>NO</b> requiere <b>hospitalización</b> y cumple con algún criterio de <b>nexo epidemiológico</b> . IRA – Cód. 346
<b>CASO 3</b>	Persona con infección respiratoria aguda con antecedentes de fiebre y tos no mayor a 10 días de evolución, que requiera manejo intrahospitalario ( <b>definición operativa de IRAG</b> ) <b>sin nexo epidemiológico</b> . Debe hacerse énfasis en la recuperación de las muestras de casos de IRAG en adultos mayores de 60 años o en las personas con comorbilidad o condiciones, tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Diabetes</li> <li>▪ Enfermedad cardiovascular (incluye HTA y ACV)</li> <li>▪ VIH</li> <li>▪ Cáncer</li> <li>▪ Uso de corticoides o inmunosupresores</li> <li>▪ EPOC</li> <li>▪ Mal nutrición (obesidad y desnutrición)</li> <li>▪ Fumadores</li> </ul> "IRAG-345"
<b>CASO 4</b>	<b>Muerte probable por COVID-19</b> Todas las muertes por infección respiratoria aguda grave con cuadro clínico de etiología desconocida. Notificados a "IRAG-348"



## Formato Acta de Reunión

Fecha Aprobación: 7/11/2019

Código: FT-DOR-002

**E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO**

Versión: 01

Pág. 1 de 2

### CASO 5

#### ASINTOMÁTICO con nexo epidemiológico

Contacto estrecho de caso confirmado COVID-19 que no ha manifestado síntomas en los primeros 7 días posteriores a la última exposición no protegida.

### MANEJO CLÍNICO Y TOMA DE MUESTRA

De acuerdo con los criterios identificados en las personas se procederá así:

#### Persona con criterios de caso 1:

1. Estos casos deben ser informados de manera INMEDIATA, telefónicamente, a la Secretaría de Salud Departamental 3213945327 y a las Empresas Promotoras de Salud-EPS, **Ver Anexo No 1**
2. Al mismo tiempo se solicita que el caso sea ingresado en el subsistema de información SIVIGILA. **Ver Ficha de Notificación No 348.**
3. Valorar integralmente al paciente aplicando las medidas de precaución estándar, en la sala AASR (área de atención de sintomáticos respiratorios), utilizando los elementos de protección personal que incluye máscara de alta eficiencia N95 para el personal tratante.
4. Aplicar las medidas de aislamiento al paciente en la AASR que dispondrá la ESE Fabio Jaramillo Londoño. **Ver Flujograma No 1**
5. Notificar inmediatamente el caso en la ficha epidemiológica completamente diligenciada de acuerdo con los lineamientos del Instituto Nacional de Salud. **Ver Ficha de Notificación No 348**
6. La ESE Fabio Jaramillo Londoño cuenta con aplicadores plásticos estériles y medio de transporte viral para muestras.
7. Brindar las recomendaciones de uso de medidas preventivas para los contactos.
8. Realizar el abordaje institucional del caso, con las medidas de aislamiento respectivas según severidad y condición clínica. (Aislamiento, Iniciar con TTO Sintomático y coordinar la Referencia).

#### Para persona con criterios de caso 2:

1. Estos casos deben ser informados de manera INMEDIATA, telefónicamente, a la Secretaría de Salud Departamental 3213945327 y a las Empresas Promotoras de Salud-EPS, **Ver Anexo No 1**
2. Valorar integralmente al paciente aplicando las medidas de precaución estándar, utilizando los elementos de protección personal que incluye máscara de alta eficiencia para el personal tratante.
3. Aplicar las medidas de aislamiento al paciente ya sea en el TRIAGE durante el primer contacto en urgencias o según el flujograma diagnóstico contingencia COVID-19 o en la AASR que dispondrá la ESE Fabio Jaramillo Londoño. **Ver Flujograma No 2**
4. Notificar inmediatamente el caso en la ficha epidemiológica completamente diligenciada de acuerdo con los lineamientos del Instituto Nacional de Salud. **Ver Ficha de Notificación No 346.**
5. Brindar las recomendaciones de uso de medidas preventivas para los contactos.
6. El médico que atiende el caso evaluará el riesgo del paciente para definir manejo.
7. Deberá considerarse la remisión o coordinación con el ente territorial, de las personas con alguna de las siguientes condiciones:
  - Cualquier condición socioeconómica o geográfica que impida realizar el seguimiento o el aislamiento domiciliario.
  - El paciente no es lo suficientemente estable como para recibir atención en el hogar.
  - Los cuidadores no son apropiados y no están disponibles en el hogar.
  - El paciente y otros miembros del hogar no tienen acceso a equipo de protección personal apropiado y recomendado (como mínimo, guantes y mascarilla) y no son capaces de adherirse a las precauciones recomendadas como parte del cuidado del hogar o aislamiento (por ejemplo, higiene respiratoria y etiqueta de tos, higiene de manos).

#### Para persona con criterios de caso 3:

1. Estos casos deben ser informados de manera INMEDIATA, telefónicamente, a la Secretaría de Salud Departamental 3213945327 y a las Empresas Promotoras de Salud-EPS, **Ver Anexo No 1**
2. Valorar integralmente al paciente aplicando las medidas de precaución estándar, utilizando los elementos de protección personal que incluye máscara de alta eficiencia para el personal tratante.
3. Aplicar las medidas de aislamiento al paciente ya sea en el TRIAGE durante el primer contacto en urgencias o según el flujograma diagnóstico contingencia COVID-19 o en la AASR que dispondrá la ESE Fabio Jaramillo Londoño. **Ver Flujograma No 3**
4. Notificar inmediatamente el caso en la ficha epidemiológica completamente diligenciada de acuerdo con los lineamientos del Instituto Nacional de Salud. **Ver Ficha de Notificación No 345.**
5. El médico que atiende el caso evaluará el riesgo del paciente para definir manejo.
6. Debe hacerse énfasis en la recuperación de las muestras de casos de IRAG en adultos mayores de 60 años o en las personas con comorbilidad o condiciones, tales como:
  - Diabetes
  - Enfermedad cardiovascular (incluye HTA y ACV)
  - VIH
  - Cáncer
  - Uso de corticoides o inmunosupresores
  - EPOC

	<b>Formato Acta de Reunión</b>	Fecha Aprobación: 7/11/2019	
		Código: FT-DOR-002	
	<b>E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO</b>	Versión: 01	Pág. 1 de 2

- Mal nutrición (obesidad y desnutrición)
- Fumadores

7. Al igual considerarse la remisión de las personas anteriormente mencionadas ya que corresponde a casos de IRAG.

**Criterio del caso 4: Muerte probable por COVID-19**

Todas las muertes por infección respiratoria aguda grave con cuadro clínico de etiología desconocida. Los casos de esta estrategia deben ser notificados a "IRAG-348".

**Criterio caso 5: Caso asintomático**

Contacto estrecho de caso confirmado COVID-19 que no ha manifestado síntomas en los primeros 7 días posteriores a la última exposición no protegida.

Los casos de esta estrategia deben ser registrados en el formato "Seguimiento a contactos de casos positivos COVID-19".

Este formato es anexo a la notificación de los casos 346 y 348. Estos criterios de definición de caso pueden sufrir modificaciones según el comportamiento epidemiológico del evento.

Toma de muestra y entrega de resultados:

- a) Las Empresas Promotoras de Salud- EPS, Administradoras de regímenes especiales y de excepción, medicina prepagada, IPS fijas o de atención domiciliaria, o las secretarías de salud departamentales y distritales deben garantizar la toma de la muestra y su remisión al Laboratorio de salud pública departamental o distrital.
- b) Las Empresas Promotoras de Salud- EPS, Administradoras de regímenes especiales y de excepción, medicina prepagada, IPS fijas o de atención domiciliaria, o las secretarías de salud departamentales y distritales deben disponer de una línea telefónica de atención exclusiva para COVID-19.
- c) El Laboratorio de Salud Pública Departamental o Distrital, debe enviar la muestra al INS o a los laboratorios definidos por la Secretaría de Salud departamental o distrital para esta prueba.
- d) La Secretaría de Salud departamental o distrital es la responsable de entregar el resultado de los casos a la IPS o a quien haya tomado la muestra.
- e) La Secretaría de Salud departamental o distrital debe realizar la toma de muestra a los contactos de caso confirmado mínimo a los 7 días del inicio de la exposición con dicho caso.

**AREA DE ATENCION PACIENTES SINTOMATICOS RESPIRATORIOS (AASR)**

Se asignó un consultorio médico solo para atención de pacientes con IRA.



**AREAS DE AISLAMIENTO CASOS DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS**

**IPS SAG:** se dispuso el área de consulta externa donde cuenta con una cama disponible con baño interno y una adecuada ventilación y manejo de residuos con las medidas de aseo general y bioseguridad en caso tal sea necesitado



**MANEJO CLÍNICO DE CASOS, USO DE ANTIVIRALES Y VACUNA**

La infección respiratoria aguda causada por el coronavirus es un problema que puede presentarse con sintomatología muy variable en un espectro de enfermedad que va de leve a severo, teniendo en cuenta los factores de riesgo de los individuos (menores de 5 años, adultos mayores de 60 años, embarazadas, inmuno-suprimidos, niños menores y enfermedades crónicas u otras condiciones de riesgo) por lo que se requiere una adecuada evaluación clínica de cada caso para el manejo apropiada.

**•Manejo en el domicilio**

Se le deben brindar las siguientes orientaciones al paciente:

- Aislamiento por 14 días en su domicilio.
- Lavado de manos frecuente con agua y jabón.
- Uso permanente de tapabocas o mascarilla quirúrgica, si se moja o se mancha con secreciones esta deberá ser cambiada por una nueva, en caso contrario se debe cambiar diariamente.
- Para quitarse la mascarilla evite tocar su parte frontal, debe hacerlo de las bandas laterales y desechar en la bolsa de residuos, inmediatamente debe lavarse las manos.
- No compartir los elementos de uso personal
- Limpiar todos los días las superficies de contacto frecuente
- Monitorear sus signos y síntomas.
- Evitar las visitas.
- Mantener buena circulación de aire (aire acondicionado o ventana abierta).
- Botar las mascarillas y los guantes desechables después de usarlos en una bolsa y posteriormente lavado de manos.
- No dar la mano dar besos a las personas sanas.

**•Orientaciones para la familia y el cuidador:**

- Instalar al paciente en una habitación individual y bien ventilada (ventanas abiertas o aire acondicionado si lo utilizan).
- Limitar los movimientos del paciente dentro del domicilio y reducir al mínimo los espacios compartidos (por ejemplo, cocina y baño), garantizando en todo caso que estén bien ventilados (por ejemplo, dejando las ventanas abiertas).
- Los demás habitantes del hogar deben instalarse en una habitación distinta; si ello no es posible, deben mantener una distancia mínima de dos metros con el

	<b>Formato Acta de Reunión</b>	Fecha Aprobación: 7/11/2019	
		Código: FT-DOR-002	
	<b>E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO</b>	Versión: 01	Pág. 1 de 2

enfermo (por ejemplo, durmiendo en camas separadas).

-Limitar el número de cuidadores. De ser posible, de la atención del paciente se debe ocupar una persona que goce de buena salud y que no presente enfermedades crónicas o que afecten a su respuesta inmunitaria.

-Restringir la entrada de visitantes hasta que el paciente no se haya recuperado por completo y esté libre de signos o síntomas.

-Aplicar las medidas de higiene de manos después de cualquier tipo de contacto con los enfermos o con su entorno inmediato, al igual que antes y después de preparar alimentos, antes de comer, después de usar el baño y siempre que se advierta suciedad en las manos. Si no hay suciedad visible en las manos, también puede usarse un gel hidro-alcohólico. Cuando haya suciedad visible, habrá que lavárselas con agua y jabón.

-Para secarse las manos después de lavárselas con agua y jabón, es preferible usar toallitas de papel desechables. De no haberlas, se utilizarán toallas de tela limpias, que se deben cambiar cuando estén húmedas.

-Cuando se encuentren en la misma estancia que el paciente, los cuidadores deberán utilizar una mascarilla quirúrgica bien ajustada que cubra la boca y la nariz. La parte delantera de la mascarilla no debe tocarse ni manipularse durante su uso. Si se moja o se mancha con secreciones, deberá sustituirse inmediatamente por una mascarilla seca nueva, en caso contrario se deberá cambiar diariamente. Evite tocar su parte frontal. Inmediatamente después de ello se debe desechar la mascarilla y aplicar medidas de higiene de manos.

-Se debe evitar el contacto directo con los fluidos corporales —sobre todo las secreciones orales y respiratorias— y con las heces. Para efectuar cualquier maniobra en la boca o las vías respiratorias del paciente y para manipular las heces, la orina y otros desechos se deben utilizar guantes desechables y mascarilla quirúrgica. Antes y después de quitarse los guantes y la mascarilla se aplicarán medidas de higiene de manos.

-No se deben reutilizar las mascarillas ni los guantes.

-Las sábanas, toallas, platos y cubiertos utilizados por el paciente no deben compartirse con otras personas. No es necesario desechar estos artículos, pero sí lavarlos con agua y jabón después de su uso.

-En la estancia del enfermo es necesario limpiar y desinfectar diariamente las superficies de uso cotidiano con las que exista contacto frecuente (como la mesa de noche, la estructura de la cama y otros muebles). Tras una limpieza inicial con jabón o detergente doméstico ordinarios, y una vez aclarado el producto, se aplicará un desinfectante doméstico de tipo habitual.

-Las superficies del cuarto de baño y el sanitario deben limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día. Tras una limpieza inicial con jabón o detergente doméstico ordinarios, y una vez aclarado el producto, se aplicará un desinfectante doméstico de tipo habitual.

-La ropa, las sábanas y las toallas sucias del paciente deben separarse y lavarse a mano con agua y jabón ordinario, o a máquina a 60–90 °C con detergente ordinario, y dejarse secar por completo. La ropa sucia no debe sacudirse y se debe evitar que entre en contacto directo con la piel.

-Para la limpieza de superficies y la manipulación de ropa, sábanas o toallas manchadas con fluidos corporales se deben utilizar guantes y ropa de protección (por ejemplo, delantales de plástico). Según el contexto pueden emplearse guantes de limpieza domésticos o guantes desechables. En el primer caso, después de su uso los guantes deben lavarse con agua y jabón y descontaminarse con una solución de hipoclorito de sodio al 0,5%. Los guantes desechables (por ejemplo, de nitrilo o látex) deben desecharse después de su uso. Antes y después de quitarse los guantes se deben aplicar medidas de higiene de manos.

-Los guantes, las mascarillas y otros desechos generados durante la atención domiciliaria al paciente deben colocarse en un recipiente con tapa situado en la habitación del paciente y posteriormente eliminarse como desechos infecciosos. Se deben evitar otros tipos de exposición a objetos contaminados del entorno inmediato del paciente (por ejemplo, no se deben compartir cepillos de dientes, cigarrillos, platos y cubiertos, bebidas, toallas, esponjas ni ropa de cama).

-La ESE Fabio Jaramillo Londoño, dispondrá de los elementos de Protección Personal para funcionarios que brindan atención domiciliaria y mantendrá las precauciones recomendadas en relación con la transmisión por gotas y por contacto.

#### Recomendaciones al personal de salud

Todo personal de salud que se encuentre:

En contacto directo o cercano (dentro de 1 metro de distancia) con un paciente con enfermedad respiratoria aguda grave.

En contacto con secreciones, muestras, material, desechos, ropa, equipo posiblemente contaminado de un paciente con enfermedad respiratoria aguda grave (toma de muestras respiratorias, intubación, aspiración de secreciones).

Que realicen procedimientos que generen aerosoles en un paciente con enfermedad respiratoria aguda grave (nebulización).

#### Debe:

- Cumplir las precauciones estándar y el uso adecuado del equipo de protección personal (bata manga larga desechable, gorro, guantes, respirador N95, polainas desechables)

- Haber recibido la vacuna anual de influenza estacional.

- No tener condición de riesgo o patología de base que los pueda predisponer a complicaciones en el caso de adquirir la enfermedad (embarazo, inmunosupresión, obesidad mórbida, enfermedad autoinmune, HTA descompensada, diabetes mellitus, enfermedades cardiovasculares), para lo cual la ESE Fabio Jaramillo Londoño, realizara las reubicaciones correspondientes.

- Conocer y respetar las medidas de aislamiento preventivo dentro del establecimiento, las áreas físicas de atención de pacientes con enfermedad respiratoria aguda y las restricciones de circulación del personal de salud tratante.

- Estar capacitado en el tema, fomentar la etiqueta de estornudo.

- Conocer los planes de contingencia de la institución, los lineamientos de vigilancia y notificación epidemiológica.

- En caso de presentar fiebre o síntomas de influenza deberá consultar inmediatamente, se abstendrá de brindar atención a pacientes y evitará contacto con otro personal y zonas públicas.

Medidas de prevención en la ESE Fabio Jaramillo Londoño

Las medidas de precaución estándar que se deben aplicar para la prevención de la infección por virus con potencial pandémico son:

**1. Higiene de manos:** El lavado con agua y jabón de 40 a 60 segundos, produciendo espuma y abarcando todas las superficies de manos y dedos, antes y después de atender al paciente y después de manipular material o superficies que han estado en contacto real o potencial con secreciones o excreciones de los pacientes.

**2. Uso del Equipo de Protección Personal (EPP):** El EPP para la toma de muestras de laboratorio para COVID-19 debe incluir: bata de manga larga, tapaboca N95 (en procedimientos que generen aerosoles), gorro, protección de ojos (gafas), guantes no estériles de látex descartables. Puede ser necesario



## Formato Acta de Reunión

Fecha Aprobación: 7/11/2019

Código: FT-DOR-002

**E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO**

Versión: 01

Pág. 1 de 2

incluir adicionalmente un delantal impermeable o equivalente. De acuerdo a los establecido en el protocolo de bioseguridad de la institución

**3. Manejo apropiado del equipo de asistencia al enfermo en el área de atención de sintomáticos respiratorios (AASR) y la ropa de cama sucia:** Limpiar y desinfectar equipo antes de su reutilización con otro paciente. De acuerdo a los establecido en el manual de limpieza y desinfección de la institución.

**4. Adecuada limpieza:** Mantenimiento y limpieza de las instalaciones comunes: Limpiar y desinfectar con un desinfectante común, alcohol al 70% o solución de cloro comercial "3 gotas por litro de agua" al menos dos veces al día, u otro desinfectante eficiente disponible, todas las perillas de las puertas, manillas de los lavamanos, inodoros e instrumentos y equipos de trabajo (teléfonos, teclados, mouse, materiales didácticos y cualquier superficie con la que se tenga contacto permanente).

**5. Medidas de aislamiento:** Los virus con potencial pandémico son reconocidos patógenos relacionados con las infecciones asociadas a la asistencia sanitaria (IAAS), por lo que los centros de atención deberán extremar las medidas encaminadas a fortalecer la bioseguridad.

Designación del área de aislamiento Condiciones:

-Área que garantice el menor contacto posible entre los pacientes, el personal de salud y usuarios. Debe manejarse con puertas cerradas.

-Acceso controlado

-Colocar al ingreso del recinto de aislamiento las indicaciones de seguridad que deben ser tomadas por el personal de salud y aseo.

-Debe tener servicios sanitarios, lavamanos.

-Todo el personal que proporciona cuidados médicos debe utilizar todo el equipo de bioprotección.

-Mantener suficiente jabón y toallas de papel para el lavado de manos.

-Reducir al mínimo las pertenencias del paciente (al menos se justifican pañuelos de papel para la higiene de tos, y los elementos necesarios para la higiene personal).

-Controlar frecuentemente que esté el EPP completo y asignar un responsable que verifique las necesidades diarias por turno de trabajo.

La ESE Fabio Jaramillo Londoño, en cada una de sus IPS, adecuara un área de atención de sintomáticos respiratorios (AASR).

Dentro de la zona AASR habrá un espacio designado para TRIAGE en el que se realizaran las preguntas pertinentes que permitan definir si cumple criterios de COVID-19; si cumple se ubicara en la zona de aislamiento para valoración médica.

Antes de entrar en contacto con cada paciente:

-Colocarse respirador facial N95

-Realizarse higiene de manos con agua y jabón o alcohol gel según el protocolo establecido.

-Usar bata manga larga y demás elementos de protección.

**Al salir del área de aislamiento Retiro de EPP:**

-Retiro de guantes

-Retirar protector ocular

-Retirar bata

-Retirar mascarilla sin tocar la parte frontal

-Higiene de manos

**Medidas específicas antes de trasladar al paciente**

-Evitar el traslado de pacientes por las áreas de circulación comunes y/o despejar la zona, cuando se presente un caso sospechoso y/o confirmado por Covid-19, durante el traslado del paciente al Área de Atención de Sintomático Respiratorio, no debe haber presencia de funcionarios y visitantes.

-Es necesario colocar tapabocas o mascarilla quirúrgica al paciente.

-Uso de EPP en el personal y los familiares que acompañan el traslado.

**Al finalizar la remisión**

-Retirar los EPP contaminados depositar en bolsa roja para su disposición final.

-Lavado de manos según el protocolo

-Limpieza y desinfección de la ambulancia según protocolo institucional.

### ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS

1- Habilitación de líneas telefónicas: [Hospital Solita 3208557183](#), [Hospital Valparaíso 3208557185](#), [Hospital Solano 3208556332](#), [Hospital Milán 3208557187](#), [Hospital San Antonio de Getuchá 3124015769](#) para que los usuarios que presenten sintomatología y dudas de COVID-19 puedan comunicarse, la cual será atendida por profesional en medicina.

2) En cada turno de la jornada diurna, debe haber 2 auxiliares, la auxiliar N°1 estará en el servicio de urgencias y la auxiliar N°2 (puede ser auxiliar de enfermería, auxiliar administrativa y/o promotores de salud) será la encargada de estar en el portón donde ingresan los pacientes y acompañantes, para aplicar la encuesta **Anexo N°2** y definir si lo direcciona al Área de Atención de Sintomáticos Respiratorios o a urgencias. Especificados en los Flujogramas N°1, N°2, N°3, N°4 y N°5.

3) En el servicio de hospitalización en cada turno debe haber un auxiliar de enfermería, que será la encargada del área de atención de pacientes sintomáticos respiratorios. Considerándose esta la auxiliar N°3.



## Formato Acta de Reunión

Fecha Aprobación: 7/11/2019

Código: FT-DOR-002

**E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO**

Versión: 01

Pág. 1 de 2

- 4) Para los pacientes que según el TRIAGE no cumple con criterios diagnósticos de COVID-19 pero presentan sintomatología respiratoria se dispondrá de una sala de espera y espacios para manejo integral según protocolos establecidos en la ESE Fabio Jaramillo Londoño, en el Área de Atención de Sintomáticos Respiratorios
- 5) El médico que este en el servicio de urgencias, cuando no esté atendiendo urgencias, estará realizando teleconsulta.
- 6) Se harán visitas domiciliarias a los pacientes con alguna enfermedad crónica, el tratamiento y manejo deberá prescribirse para 3 meses.
- 7) Se asignará un médico según el cuadro de turnos para que realice las visitas domiciliarias.
- 8) Donde se cuente solo con un médico, el director y/o coordinador debe programar el cuadro de turnos, para que el médico realice visitas domiciliarias, teleconsulta y urgencias, sin que ningún servicio se vea afectado.
- 9) Restricción de visitas a pacientes hospitalizados, se suspenderán las visitas a pacientes hospitalizados, solo se permitirá 1 acompañante permanente si la condición médica lo requiere, dicho acompañante no podrá ser rotado.
- 10) Educación a la comunidad en los medios de comunicación sobre COVID-19, donde se enfatizará en medidas de prevención. **Ver Anexo No 3**
- 11) Las reuniones institucionales que surjan se harán de grupos de 10 personas máximo.
- 12) Se cierra el servicio de consulta externa, promoción y prevención, teniendo en cuenta que el personal que está cubriendo estos servicios, se le asignaran las siguientes funciones:
  - A) Seguimiento a pacientes con enfermedades crónicas, gestantes, enfermedades de interés en salud publica entre estas las más comunes en nuestra población Tuberculosis, Leishmaniasis, Dengue, Morbilidad Materna, Bajo peso al nacer, entre otras). Ver link <https://www.ins.gov.co/Direcciones/Vigilancia/Paginas/SIVIGILA.aspx>.
- 13) Todo el personal asistencial y administrativo debe estar disponible para ayudar en las áreas donde requieran apoyo.
- 14) No se prestará el servicio de Odontología. La profesional de Odontología realizara todos los días vigilancia de la adherencia del personal sobre los elementos de bioseguridad, esta información se debe reportar a los directores y/o coordinadores a las 3:00 p.m. **Ver Formato N°5**
- 15) Los Directores y/o coordinadores deben reportar todos los días, un informe de novedades sobre Covid-19, a las 5:00 p.m al correo [sqcientifica@esefil.gov.co](mailto:sqcientifica@esefil.gov.co).
- 16) Control diario de las existencias de insumos y cumplimiento de las medidas de bioseguridad.
- 17) Para el personal de servicios generales, donde haya una sola persona maneja un horario de 6 a 11 a.m, donde haya dos personas manejan un horario de 6:00 a.m a 11:00 a.m y cuando haya tres personas en este cargo, dos personas van de 6:00 a.m a 11:00 a.m por semana y la tercera persona estará disponible. Estos turnos deben ser rotativos.
- 18) El personal administrativo trabajara en Jornada continua de 7:00 a.m a 01:00 p.m.
- 19) Las personas mayores de 60 años y con alguna comorbilidad, deberán permanecer en la casa, pendiente al llamado.

**Anexo No 1**

Fotos - RESENTACION COVID ACTUALIZADA.jpg

Ver todas las fotos + Agregar a...

¡ATENCIÓN!

Señor funcionario de la Empresa Social del Estado Fabio Jaramillo, a estas líneas se puede comunicar para reportar, informar o preguntar sobre cualquier caso Covid-19, según lineamientos estipulados.

IPS	LINEA COVID	EPS	LINEA COVID
Hospital Local Solano	317 573 3108	FAMAC	3115945189
Centro de Salud Solita	320 855 7183		
Centro de salud Milán	320 855 7187	NUEVA EPS	018000 954400
Centro de salud San Antonio de getucha	312 401 5769	COOMEVA	01 8000 930779 OPC.8
Centro de salud Valparaíso	313 207 3105		
Representantes de la secretaria de salud departamental para cada municipio	LINEA COVID		
Milán - Líder Cristian Sterlin	310 824 2682	ASMET SALUD	01 8000 913876
Solita-- Líder Álvaro Moncada	301 426 2048	MEDIMAS	01 8000 120777 OPC.5
Solano- Líder Jerson Cuenca	311 747 0157		
Valparaíso- Líder Martha León	310 666 8173	SANITAS	038 579 9000

Secretaría Departamental de salud: 3213945327



Marlon Mauricio Marroquín  
Gerente

**¡ATENCIÓN!**

Si usted ha tenido contacto con alguna persona positivo para Covid-19 o presenta los siguientes síntomas:

Fiebre, dificultad para respirar, tos, perdida del gusto, perdida del olfato.

Por favor comuníquese a las siguientes líneas telefónicas de nuestras IPS:

IPS	LINEA COVID
Hospital Local Solano	317 573 3108
Centro de Salud Solita	320 855 7183
Centro de salud Milán	320 855 7187
Centro de salud San Antonio de getucha	312 401 5769
Centro de salud Valparaíso	313 207 3105



Marlon Mauricio Marroquín  
Gerente

**Anexo No 2****Encuesta “Prevención COVID-19”****IDENTIFICACIÓN DEL CASO**

Nombres y Apellidos: \_\_\_\_\_

EPS: \_\_\_\_\_ No de Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_ Genero: F\_\_ M\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Dirección residencia: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_ Departamento: \_\_\_\_\_

Ocupación: \_\_\_\_\_

Paciente extranjero: Si ( ) No ( ) Lugar de donde proviene y Fecha de llegada: \_\_\_\_\_

Observaciones: \_\_\_\_\_

**DATOS CLÍNICOS**

1-¿Usted o alguna persona de la vivienda tiene fiebre o ha tenido fiebre en los últimos 14 días?

SI ( ) NO ( ) En caso tal que haya marcado si en fiebre se debe tomar la temperatura: \_\_\_\_\_ °C

2-¿Usted o alguna persona de la vivienda en los últimos 14 días ha experimentado problemas respiratorios, como tos, dificultad para respirar?

SI ( ) NO ( )

3-¿Usted o alguna persona de la vivienda ha viajado, en los últimos 14 días algún país, departamentos o municipios o zona, con transmisión documentada de SARS-CoV-2 (COVID-19)?

SI ( ) NO ( )

4-¿Usted o alguna persona de la vivienda ha estado con personas conocidas que hayan tenido fiebre recientemente o problemas respiratorios como tos o dificultad para respirar?

SI ( ) NO ( )

5-¿Usted o alguna persona de la vivienda ha tenido contacto con un paciente con infección confirmada de coronavirus 2019 (COVID-19) en los últimos 14 días?

SI ( ) NO ( )

Otro síntoma: \_\_\_\_\_

Observaciones: \_\_\_\_\_

Nombre del encuestador: \_\_\_\_\_

Firma del encuestado: \_\_\_\_\_

**Formato Acta de Reunión**

Fecha Aprobación: 7/11/2019

Código: FT-DOR-002

**E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO**

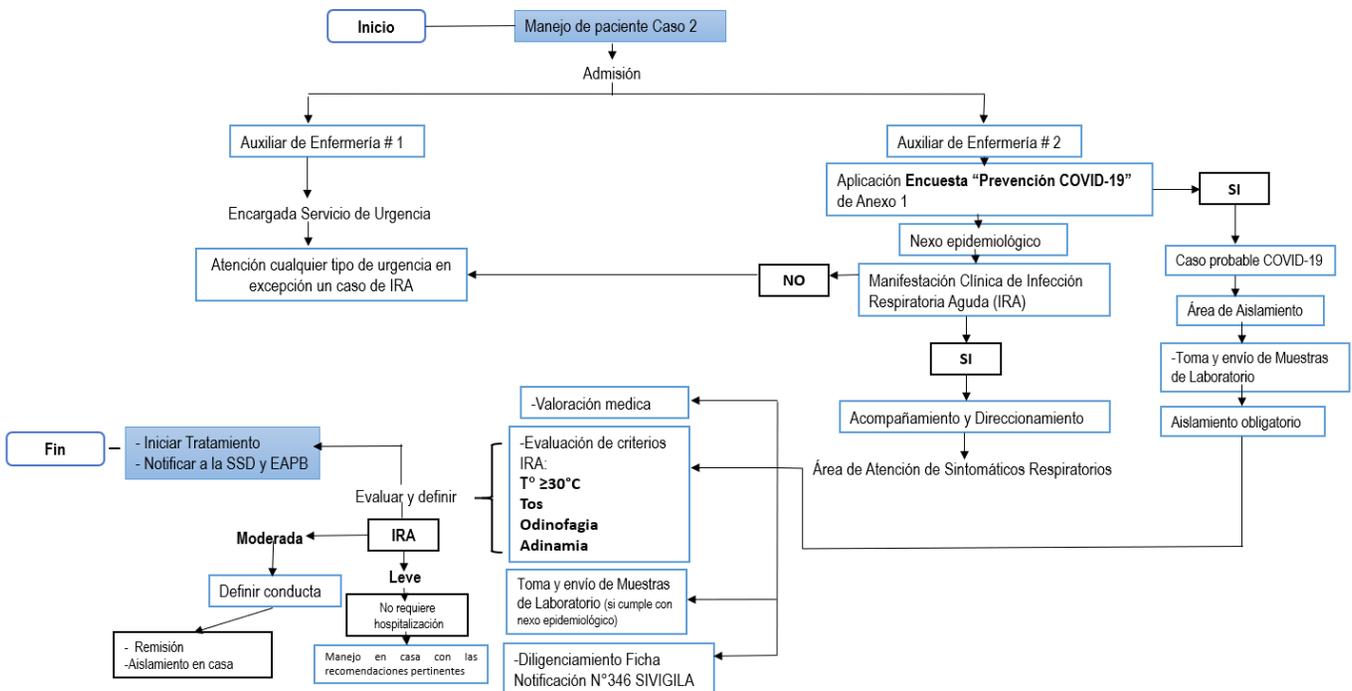
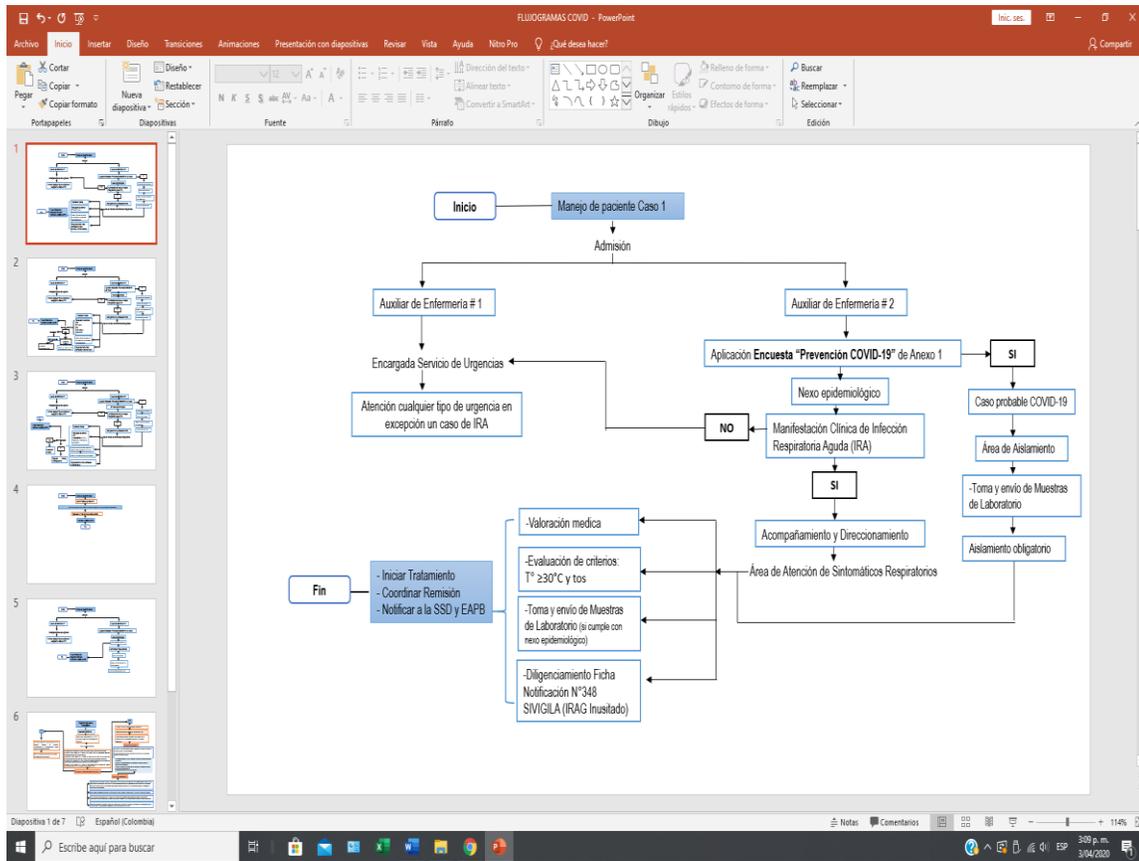
Versión: 01

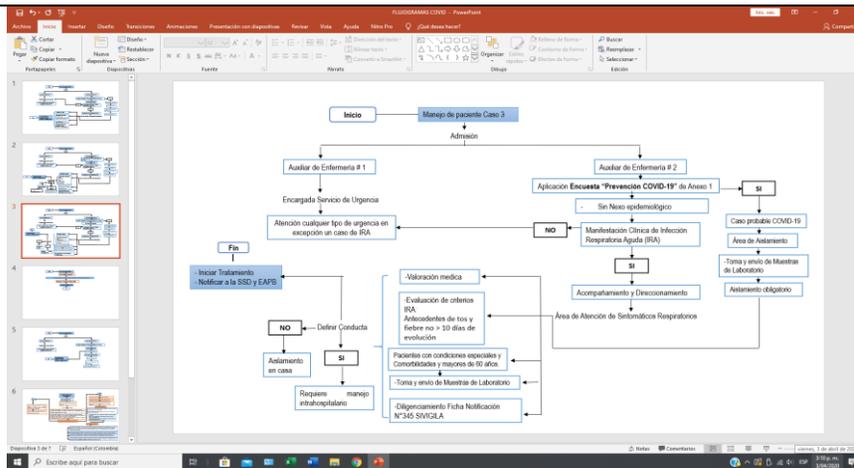
Pág. 1 de 2

**Anexo No 3**

<b>Municipios</b>	<b>Nombre de la Emisora</b>	<b>contacto</b>	<b>Nombre de la persona encargada</b>
Solano	Colombia Stereo, emisora del ejército, Cristalina stereo	3219176087	CABO SEGUNDO ZUÑIGA
Valparaíso	BACANA STEREO, Cristalina stereo	3134191436	ROBERTO CONCEJAL
Solita	SOLITA STEREO, Cristalina stereo	3204104399	JOSE TOBAR
Milán y san Antonio	Cristalina Stereo	4358486	HENRRY CABRERA

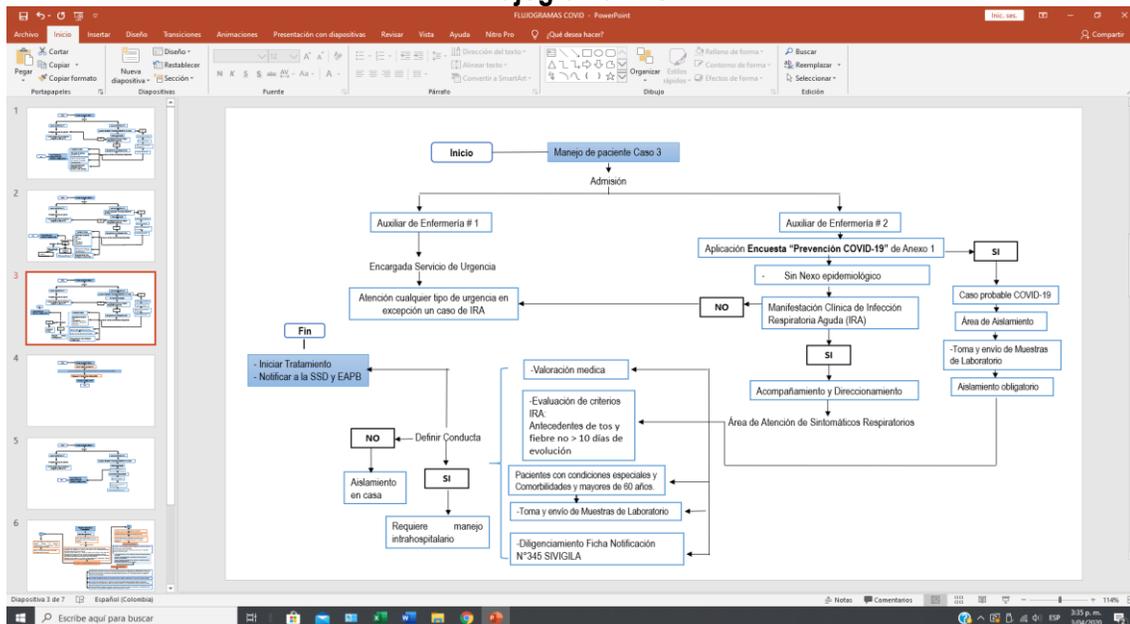
**Flujograma N°1**



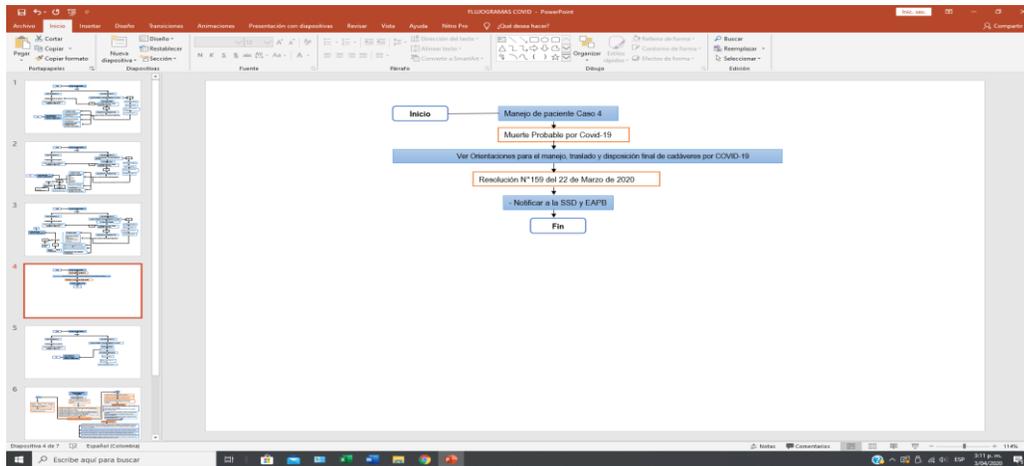


**Flujograma N°4**

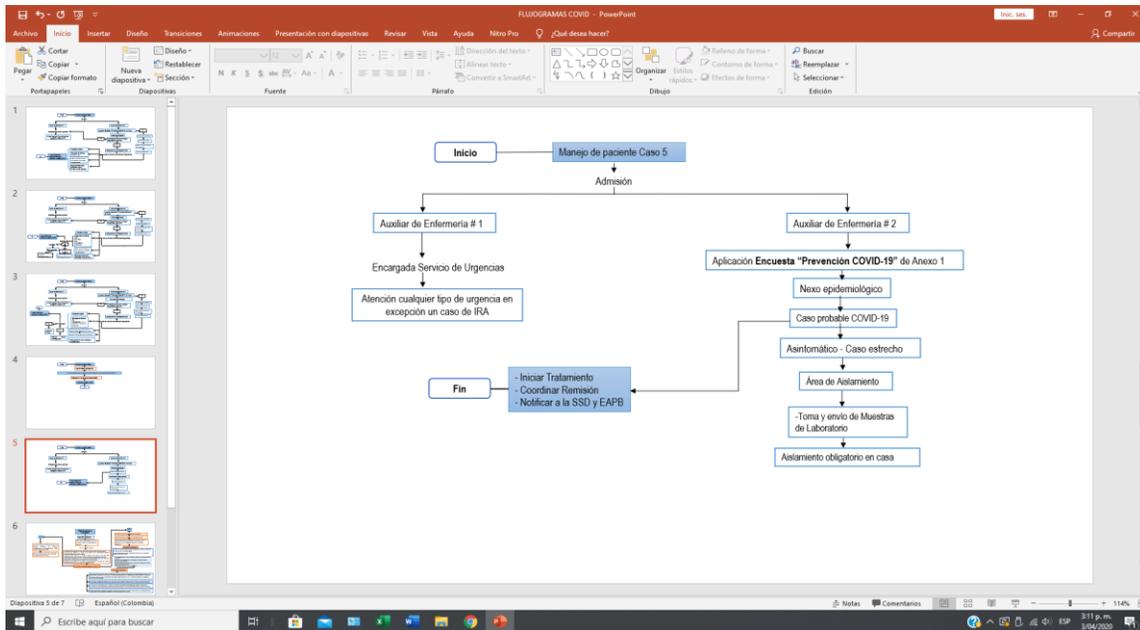
**Flujograma N°3**



### Flujograma N°4



### Flujograma N°5



**Formato Acta de Reunión**

Fecha Aprobación: 7/11/2019

Código: FT-DOR-002

**E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO**

Versión: 01

Pág. 1 de 2

**COMPROMISOS ADQUIRIDOS**

<b>COMPROMISO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FECHA DE CUMPLIMIENTO</b>
Aplicar la actualización del plan de contingencia a la IPS SAG para su verificación y cumplimiento en la Inspección de San Antonio de Getuchá.	IPS SAG	Permanente

**PROXIMA REUNION:**

A CONSIDERAR

**HORA:**

A CONSIDERAR

**LUGAR:**

A CONSIDERAR

## Información sobre el documento

Preparado por (nombre):

ANDRES MARQUEZ VASQUEZ

(firma):

**Fecha: 06 DE ABRIL**

## Información sobre el documento

## Copias

<b>NOMBRE</b>	<b>INSTITUCION</b>	<b>CARGO</b>
JHON FREDY CALA ALVAREZ	E.S.E. FABIO JARAMILLO	Subgerente de Servicios de Salud
ANGELA ARIAS ALZATE	E.S.E. FABIO JARAMILLO	Coordinadora de Calidad.



Formato Registro de Asistencia

Fecha de Aprobación: 7/11/2019

Código: FT-DOR-003

E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO

Version 01

Pág 1 de 1

SEDE/IPS:

IPS SAG

FECHA

06/04/20

HORAS

3hrs

Reunión	
Socialización	✓
Asistencia Técnica	
Capacitación	
Otro:	

TEMAS TRATADOS:

Socialización Circular 0203  
Plan de contingencia nuevo COVID-19

Nombre Completo	C.C. No.	Cargo	Firma
Weissleder Lopez Moran	17689893	Promotor	[Firma]
Gracia G. Anacora Martinez	1118072173	Aux. de enfermería	Gracia G. Anacora
Julio Cesar Villa Grande	1018471725	Médico	[Firma]
Edilberto Norzuel H	12637229	Conductor	Edilberto
Jaura Villabon Valencia	1075292800	Odentólogo	[Firma]
Jimmy Paola Leon Jimenez	1020808523	Bacterióloga	[Firma]
Marta Jacquima Pastano	30507490	Aux. enfermería	[Firma]
Lorena Peñaranda Aguirre	1177522560	Aux. enf	[Firma]
Amparo Sanchez	25456160	Aux. Enf	[Firma]
Sandra Yolanda Ramon	1118071193	Aux. enfermería	Sandra Reyes
Raimir Lopez Moran	4957259	Ava Admon	[Firma]
m. Consuelo Cabrera P.	110758676	AUX S. Generales	m. Consuelo P.
Esperanza Mora Pota	26576107	Aux. Enfermería	Esperanza Mora
Judis Lopez Vargas	1065563739	Enfermera	[Firma]

OBSERVACIONES:

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD

Judis Lopez Vargas

FIRMA

[Firma]